



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCION 57249 DEL 04 OCTUBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA A SOLICITUD DE “PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN PROCESOS DE COBRO” NOVIEMBRE 19 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de resolución 57249 ROBINSON ORTIZ GOMEZ C.C#79524192

HACE SABER:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER, el beneficio tributario contenido en el artículo 3 de la Ordenanza 605 de 2019 "Principio de Favorabilidad en procesos de cobro coactivo", a favor del deudor (a) ROBINSON ORTIZ GOMEZ, identificado (a) con Cedula No. 79524192 y solicitado por el señor (a) ROBINSON ORTIZ GOMEZ, identificado (a) con Cedula No. 79524192, frente al impuesto vehicular del automotor de placas CFB808, vigencia 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, el cierre y Archivo del expediente y levantamiento de las medidas cautelares generadas dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo, expediente 6247-VEH-16, por concepto de Impuesto Vehicular del automotor de Placas CFB808.

ARTÍCULO TERCERO: Libresen los oficios respectivos.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación la que deberá de presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 74 y siguientes del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser radicado en la ventanilla de correspondencia de la Gobernación del Valle, ubicada en el primer piso, edificio de San Francisco ubicado en la carrera 6 entre calle 9 y 10 de la ciudad de Cali.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente resolución al señor (a) ROBINSON ORTIZ GOMEZ, identificado (a) con Cedula No. 79524192, residente en la CALLE 9 SUR 6-281 de la Ciudad de CAJICA, Personalmente o por correo en los términos del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

STELLA HOYOS CARVAJAL
SUBGERENTE

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 19 de Noviembre de 2019.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Noviembre 27 de 2019.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo